ESTUDIO DE SECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDONACIONAL DE TURISMO – FONTUR
FNTP-250-2023

BOGOTÁ D.C., agosto de 2024

INTRODUCCIÓN

La Ley 300 de 1996 creó el Fondo de Promoción Turística cuyos recursos se destinarán a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad del sector, con el fin de incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico.

El artículo 40 de la Ley 1450 de 2011, estableció el Fondo de Promoción Turística, como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo, el cual se ceñirá a los lineamientos de la política turística definidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por su parte la Ley 1558 de 2012, en su artículo 21 cambió la denominación del Fondo de Promoción Turística que en adelante se denominaría FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR y ordenó su constitución como un Patrimonio Autónomo.

Por lo tanto y con fundamento en lo establecido por el artículo dos del decreto 2251 del 2012 el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo seleccionó a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, para que en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo administre el FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, y en consecuencia suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 413 del 2023.

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Patrimonio Autónomo FONTUR, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta, constituida mediante Escritura Pública número 1.497 de octubre Treinta y uno (31) de 1.992, otorgada en la Notaría Cuarta de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Capital, autorizada para funcionar mediante la Resolución número 4.535 de noviembre tres (3) de 1.992 expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, actúa como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y en consecuencia, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, modificado por el artículo 203 de la Ley 1753 de 2015, pertenecen al FONDO NACIONAL DE TURISMO los recursos señalados en el artículo 1 y 8 de la Ley 1101 de 2006, junto con los rendimientos financieros que se deriven del manejo de los mismos, y el recaudo del Impuesto al Turismo; adicionalmente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puede delegar en el Fondo la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística y para tal efecto los transfiere al Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el FONDO NACIONAL DE TURISMO, a través de su administrador fiduciario, deberá administrar y ejecutar los recursos antes mencionados de conformidad con la política turística definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en los proyectos aprobados por su Comité Directivo de conformidad con los señalado por el artículo 47 de la Ley 300 de 1996.

Serán considerados de origen público los recursos con los que FONTUR pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del eventual Contrato que se llegare a celebrar, de conformidad con los artículos 8 de la Ley 1101 de 2006, 21 de la Ley 1558 de 2012 y 203 de la Ley 1753 de 2015.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **2**

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD **5**

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: 6
1.2. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO: 6
1.3. VALOR ESTIMADO CONTRATO: 6
1.4. FORMA DE PAGO: 7

2. ASPECTOS GENERALES **8**

2.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO 8
2.2. INDICADORES DE DEMANDA DEL TURÍSMO 13
2.2.1. Turismo *13*
2.2.2. Colombia 2020 – 2022 Cifras preliminares de los no residentes *13*
2.2.3. Visitantes no residentes en Colombia 2022 – 2024 Cifras preliminares *14*
2.2.4. Transporte Aéreo *17*
2.3. EN CUANTO AL TURISMO 17
2.4. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO 17
2.5. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL 18

3. ANALISIS DE LA OFERTA **18**

3.1. RESEÑA DEL SECTOR 18
3.2. POSIBLES PROVEEDORES 19
3.3. ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 20

4. ANALISIS DE LA DEMANDA **20**

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS EN EL P.A FONTUR 22
4.2. ANÁLISIS DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES 23

5. ANÁLISIS FINANCIERO **26**

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES PROVEEDORES 26
5.2. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS 28
5.2.1. Metodología utilizada para el análisis de precios *29*
5.3. MATRIZ DE RIESGOS (ADJUNTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN) 29

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **29**

6.1. CONCLUSIONES 29
6.2. RECOMENDACIONES: 30

7. FUENTES DE INFORMACIÓN **31**

7.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS 31
7.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS 31

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 – Comercio al por mayor y al por menor[1] Tasas de crecimiento en volumen[2] Tercer trimestre 2023[pr] 11
Tabla 2 - IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto enero 2022 - 2023 11
Tabla 3 – Visitantes no residentes 13
Tabla 4 – Visitantes no residentes mensual 14

Tabla 5 – Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia enero - marzo 2021 – 2024. 16
Tabla 5 – Clasificación UNSPSC 18
Tabla 6 – Posibles Proveedores 19
Tabla 7 – Clasificación Industrial Internacional 20
Tabla 8 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR 22
Tabla 9 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR 22
Tabla 10 – Compras o Adquisiciones de otras entidades 25
Tabla 11 – Indicadores basados en los análisis 26

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual 8
Gráfica 2 – Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2023pr 10
Gráfica 3 - Tasa de inflación anual **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfica 4 – Cifras preliminares a marzo de 2024 13
Gráfica 5 – Extranjeros no residentes mensual 14
Gráfica 6 – Colombianos residentes en el exterior mensual 15
Gráfica 7 – Extranjeros no residentes mensual 15
Gráfica 8 - Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia 2021 - 2024 16
Gráfica 16 - Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. 18
Gráfica 17 – Filtros para el análisis de la demanda 21
Gráfica 18 – Filtros para el análisis de la Oferta 23
Gráfica 19 – Posibles proveedores según clasificación UNSPSC 24

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La presente propuesta responde a los planes y políticas de orden nacional para el sector turismo, a la estrategia de recuperación y conservación de recursos naturales y ambientales (ríos, cuevas, caminos, paisajes en pro del turismo de aventura, ecológico y rural) para ofrecer “rutas de aventura y ecológicas de manera integrada” (“Ejecución del Plan prospectivo Santander 2030”) y otras propuestas en región de la última década, aún sin concretarse.

Es un mecanismo integrador de las ofertas menos visibles del turismo para el departamento de Santander en el Corredor Turístico Nororiental donde se identifican núcleos urbanos de pequeños y medianos municipios, que cuentan con estructuras arquitectónicas y urbanísticas en contextos de gran valor histórico cultural, con construcciones tradicionales, algunas de la época de la Colonia, trazados damerales con parques centrales y vistosas construcciones de carácter religioso y civil doméstico, a los que se les puede identificar como villas o pueblos tradicionales de Santander.

Con este proyecto se espera impactar las poblaciones de: Vélez, Bolívar, Puente Nacional y Güepsa, en la Provincia de Vélez; Contratación y Guadalupe, en la Provincia Comunera; El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí, en la Provincia de Mares; Villanueva, Galán, Charalá, Páramo, Mogotes, Cabrera, Pinchote, Aratoca y Curití, en la Provincia Guanentina; Málaga, San Andrés, en la Provincia de García Rovira, y Los Santos en la de Soto, cerca al Parque Nacional Chicamocha.

En estos municipios se identificarán algunos oficios tradicionales que constituyen la base cultural de las comunidades residentes como la transformación del barro, el fique, la piedra de cantera, la agricultura del cacao, el café, la piña y el tabaco; prácticas gastronómicas tradicionales como la elaboración de amasijos y molidos de maíz, las arepas preparadas en tiestos de barro, las preparación de carnes, sopas y dulces; y por ende sus actividades y saberes asociados como la recolección de hormigas culonas, la cría de aves de corral, cabras y camuros y otras especies menores que soportan la seguridad alimentaria y el abasto que desde la región se hace incluso a otras partes del país.

Estos oficios caracterizan nodos de oferta cultural conectados de una manera orgánica por una compleja red de caminos patrimoniales, desarrollada como modelo de comunicaciones y comercio desde épocas inmemoriales, mediante los quingos- estructuras zigzagueantes de tránsito- de clara memoria indígena, pasando por los caminos reales que estuvieron al servicio de la corona española en épocas de la conquista y la colonia. Completan esta red de caminos, los comerciales de origen post independentista republicano, iniciativa del ingeniero alemán Geo Von Lengerke, que se convirtieron en los predecesores del sistema de concesiones y peajes del sistema rodoviario nacional y departamental.

Casi un millón de personas ingresaron a Santander por vía aérea en 2022; hubo un alza de 20% de los turistas internacionales hasta marzo de 2023, en ese sentido es importante resaltar que los caminos patrimoniales e históricos ancestrales de Santander (quingos, caminos comunitarios, caminos reales, caminos republicanos) son uno de los atractivos más apetecidos por los turistas extranjeros.

Según estudios, hay aproximadamente 800 km de rutas camineras, de las cuales se utilizan aproximadamente 40 km para actividades turísticas. En 2017, Fontur en alianza

con la Gobernación de Santander recuperó 2 km del camino real que conduce de Los Santos a Jordán. Actualmente 15 Km de caminos reales están recuperados y con servicios turísticos, solo uno cuenta con declaratoria nacional como Bien de Interés Cultural, el camino que comunica el corregimiento de Guane con Barichara.

Tanto los caminos indígenas, como los reales y republicanos son recorridos en el siglo XXI por comunidades habitantes de los territorios y grupos esporádicos de caminantes y fueron objeto de estudio durante esta década para el diagnóstico realizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander (https://cpnaa.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/caminos-de-santander.pdf), antecedente importante para sustentar esta propuesta que reconoce su potencial turístico y la necesidad de promocionar su uso, entre otras conclusiones.

A partir de lo anterior, mediante sesión No. 439 realizada el veintiocho (28) de mayo de 2024, el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, decidió aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto No. **FNTP-250-2023 titulado "Fortalecimiento y promoción del producto turístico de pueblos, caminos y oficios tradicionales de Santander**" por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 759.370.500)** con cargo a los recursos Fiscales.

La decisión adoptada se aplica en las líneas estratégicas:

1. Mejoramiento de la Competitividad Turística se enmarca en el Programa 2: Estudios e implementación de estudios para el desarrollo competitivo del sector ($674.000.000).

2. Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico y se enmarca en el Programa 1: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional y regional ($85.370.500).

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de conformidad a la línea L-24-111 Versión 70.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación del P.A. FONTUR, en el literal i) del numeral 5.1. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN, **el XXXX de 2024,** se puso en consideración de los integrantes del Comité en comento las condiciones establecidas para el proceso de invitación abierta de que trata esta solicitud de contratación. Dichas condiciones fueron aprobadas por el Comité, tal como consta en la certificación expedida por la secretaria técnica de éste.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

Caracterizar la oferta en turismo cultural en (20) destinos turísticos emergentes que estén conectados por caminos históricos-culturales, oficios tradicionales y lugares patrimoniales.

1.2. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente invitación será de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías exigidas y de los requisitos previos de ejecución del contrato.

1.3. VALOR ESTIMADO CONTRATO:

El presupuesto estimado para la ejecución del mencionado proceso es hasta por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($674.000.000) INCLUIDO IVA.**

Fuente de recursos:

FUENTE	PROYECTO	DDP	VALOR A COMPROMETER
Fiscal	FNTP–250–2023	No. 68 del 31 de mayo de 2024	**$ 674.000.000**

1.4. FORMA DE PAGO:

FONTUR pagará al contratista seleccionado el valor del contrato de la siguiente forma:

a. Un primer pago hasta del **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato incluido todos los impuestos que haya lugar, a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 1.**

b. Un segundo pago hasta del **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato incluido todos los impuestos que haya lugar, a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 2.**

c. Un tercer pago hasta del **cuarenta por ciento (40%)** del valor del contrato incluido todos los impuestos que haya lugar, a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del Entregable 3.

d. Un último pago hasta del **diez por ciento (10%)** del valor del contrato incluido todos los impuestos que haya lugar, a la entrega y aprobación por parte del supervisor designado por FONTUR del **Entregable 4** y sujeto a la suscripción del Acta de Liquidación entre las partes.

1.5. PRODUCTOS PARA ENTREGAR:

Entregable 1:

a. Hojas de vida con sus respectivos soportes del equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del contrato, según las obligaciones específicas del contratista.
b. Un (1) documento en PDF que contenga el plan de trabajo según las obligaciones específicas del contratista.
c. Dos (2) cronogramas (general y específico) en PDF Y/O Excel según las obligaciones específicas del contratista.

Entregable 2:

a. Un documento con la metodología para realizar la caracterización de la oferta turística disponible en los destinos.
b. Veinte (20) documentos con la caracterización y registro de la oferta (actualización) turística disponible en los destinos.

Entregable 3:

a. Veinte (20) documentos con el levantamiento de información primaria relacionada con los atractivos turísticos culturales de mayor interés, así como un oficio tradicional de mayor relevancia en cada uno de los municipios.
b. Veinte (20) documentos con la información acerca de los recorridos de cada uno de los 20 caminos.

Entregable 4:
a. Veinte (20) documentos texto narrativo- descriptivo con información de interés de cada uno de los municipios que permita identificar los principales atractivos culturales, y la oferta turística existente.
b. Un (1) repositorio digital del material fotográfico en todas las visitas de campo que sirva como soporte documental.

NOTA GENERAL: Todos los productos entregados deben ser aprobados por la supervisión, previa socialización en el Comité Técnico de Seguimiento.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

Agentes que componen el sector

Entre los agentes del Mercado se encuentra el Gobierno Nacional que dicta políticas generales y para el sector, entre otros figuran:

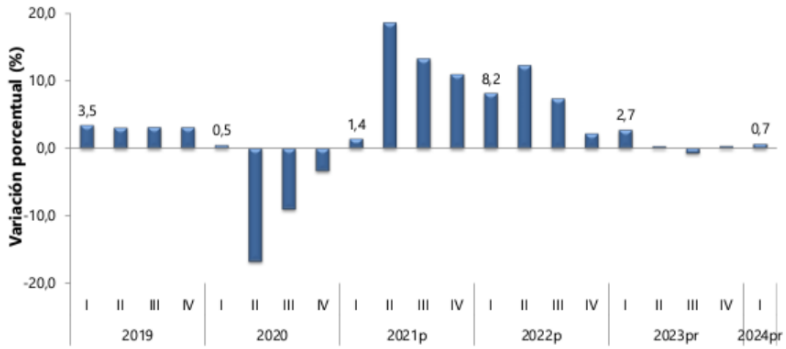
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Departamento Administrativo de Aduanas Nacionales

Perspectiva de la economía en Colombia

En primer trimestre de 2024pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

En el primer trimestre de 2024pr, el PIB en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo del año anterior.
La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de 2024pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 5,3% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Gráfica 1 – Crecimiento Anual del PIB% trimestre y anual



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%..

Gráfica 2 – Enfoque de la producción Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por actividad económica 2023p - 2024pr primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023pr - I / 2022p- I	2024pr - I / 2023pr- I	2024pr - I / 2023pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**6,2**	**0,4**	**1,3**
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Enfoque del Gasto

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 13,4%.
- Exportaciones crecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 12,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,3%.
- Formación bruta de capital decrece 0,6%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones decrecen 5,0%.

Tabla 1 – Enfoque del gasto Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen1 por componentes del gasto 2023pr - 2024pr primer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023pr - I / 2022p- I	2024pr - I / 2023pr- I	2024pr - I / 2023pr - IV
Demanda final interna[2]	-0,1	-2,6	0,5
Gasto de consumo final[3]	2,7	0,4	0,3
Formación bruta de capital[4]	-10,7	-13,4	-0,6
Exportaciones	3,5	0,7	-0,3
Importaciones	-7,6	-12,9	-5,0
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

Tabla 2 - IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto junio 2023 - 2024

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,33	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

Gráfica 3 - Tasa de inflación anual

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC.

2.2. INDICADORES DE DEMANDA DEL TURÍSMO

2.2.1. Turismo

1. Visitantes no residentes

En **2023**:

Con cifras **preliminares**, los visitantes no residentes **aumentaron 28,2%** respecto al número de visitantes de 2022.

Entre enero y marzo de **2024**:

Con cifras **preliminares**, los visitantes no residentes **aumentaron 7,6%** frente al mismo periodo de 2023.

2. Conectividad aérea

En 2023, los pasajeros en vuelos regulares nacionales e internacionales **aumentó 3,6%** frente a 2022.

Entre enero y febrero de **2024:**

El tráfico aéreo de vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó **13,9%** frente al mismo periodo del año 2023.

3. Visitantes internos

Cuarto trimestre 2023,

Cerca de 2,91 millones de personas fueron visitantes internos lo que representa un **13,2%** de la población total, **1,9** puntos porcentuales (p.p.) por **encima** del mismo periodo del año 2022 y **1,2** p.p. por **debajo** del mismo periodo del año 2019.

4. Visitantes Parques Nacionales Naturales

En **2023**:

El número de visitantes a Parques Nacionales Naturales **aumentó 9,7%** frente a 2022.

Entre enero y febrero de 2024:

El número de visitantes a Parques Nacionales **disminuyo 14,8%** frente al mismo periodo del año 2023.

5. Alojamiento

En 2023, la tasa de ocupación de alojamiento fue de **52,2%, aumentando 3,4** p.p. frente al año 2019.

Entre enero y febrero de 2024:

La tasa de ocupación de alojamiento fue de **50,6%, disminuyendo 3,3** p.p. frente al mismo periodo del año 2023.

6. Cuenta satélite de turismo

En 2022,

El valor agregado del turismo fue de $28.001 miles de millones, **aumentando 52,5%** frente a 2021 y **aumentando 10,6%** frente a 2019.

2.2.2. Colombia 2020 – 2022 Cifras preliminares de los no residentes

Los visitantes no residentes en 2023 aumentaron 28,2% respecto a 2022.

Tabla 3 – Visitantes no residentes

	2020	2021	2022	2023	Var (%) 22-23
Extranjeros no residentes*	893.863	1.395.265	3.279.931	4.077.639	24,3%
Extranjeros sin venezolanos	791.671	1.249.178	3.043.791	3.843.898	26,3%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	111.627	146.087	236.140	233.741	-1,0%
Colombianos residentes exterior	358.397	731.669	1.274.093	1.630.408	28,0%
Cruceros internacionales	134.357	18.877	167.632	345.285	106,0%
Total	**1.386.617**	**2.145.811**	**4.721.656**	**6.053.332**	**28,2%**

Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE – MinCIT. Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.

Gráfica 4 – Cifras preliminares a marzo de 2024



Fuente: Migración Colombia y Sociedades portuarias. Cálculos OEE - MinCIT.
Nota 1. A partir de enero de 2020 la metodología utilizada normaliza los efectos de la crisis migratoria de Venezuela tomando a los visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento.
Nota 2. La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.

2.2.3. Visitantes no residentes en Colombia 2022 – 2024 Cifras preliminares

Los visitantes no residentes en marzo de 2024 aumentaron 0,5% respecto a 2023.

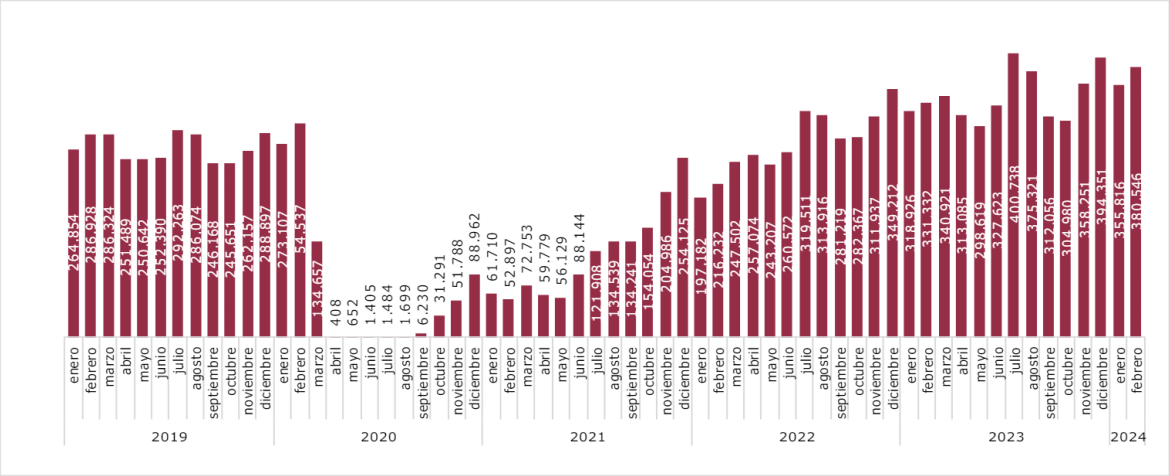
Tabla 4 – Visitantes no residentes mensual

	marzo 2022	marzo 2023	marzo 2024	Var (%) 23-24	Var (%) 23-24
Extranjeros no residentes*	247.502	341.371	378.109	52,8%	10,8%
Extranjeros sin venezolanos	231.119	321.543	361.471	56,4%	12,4%
Venezolanos con motivo descanso y esparcimiento	16.383	19.828	16.638	1,6%	-16,1%
Colombianos residentes exterior	88.147	110.306	90.277	2,4%	-18,2%
Cruceros internacionales	18.567	56.365	41.997	126,2%	-25,5%
Total	**354.216**	**508.042**	**510.383**	**44,1%**	**0,5%**

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.
Pr: Cifras preliminares
Nota 1: La metodología toma el país de residencia de salida para los colombianos residentes en el exterior. Este es un dato preliminar por un año.
Nota 2: A partir de enero de 2020 el cálculo de venezolanos se realiza tomando las visitantes que reportaron motivo de viaje Descanso y esparcimiento

En marzo de 2024, el número de visitantes extranjeros no residentes fue de 378.109, 10,8% superior al registrado en marzo de 2023 (341.371 visitantes).

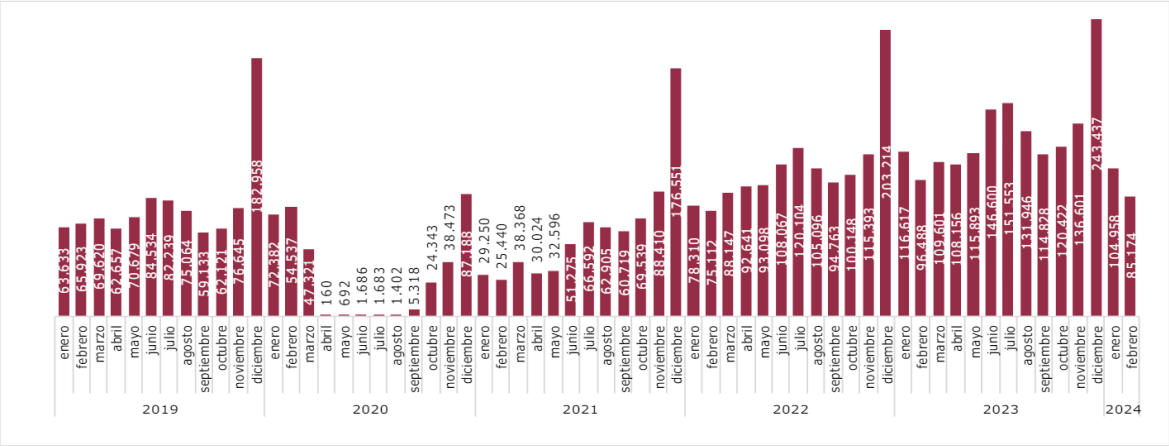
Gráfica 5 – Extranjeros no residentes mensual



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT.

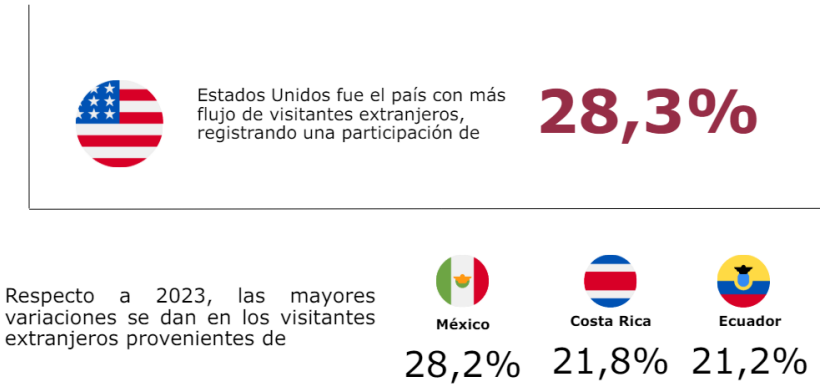
En marzo de 2024, el número de visitantes colombianos residentes en el exterior fue de 90.277.

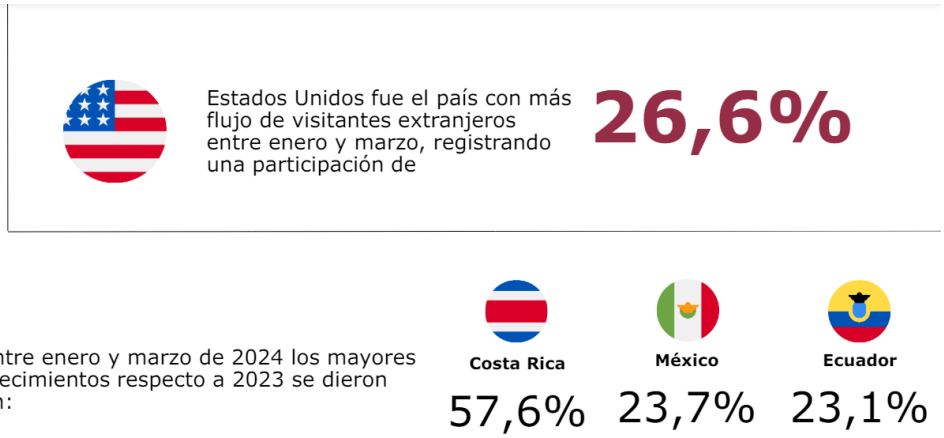
Gráfica 6 – Colombianos residentes en el exterior mensual



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE –MinCIT. *Los datos de colombianos residentes en el exterior son preliminares un año hacia atrás. Los mayores cambios se ven en el último mes, por lo que no se recomienda hacer comparaciones con este.

Gráfica 7 – Extranjeros no residentes mensual



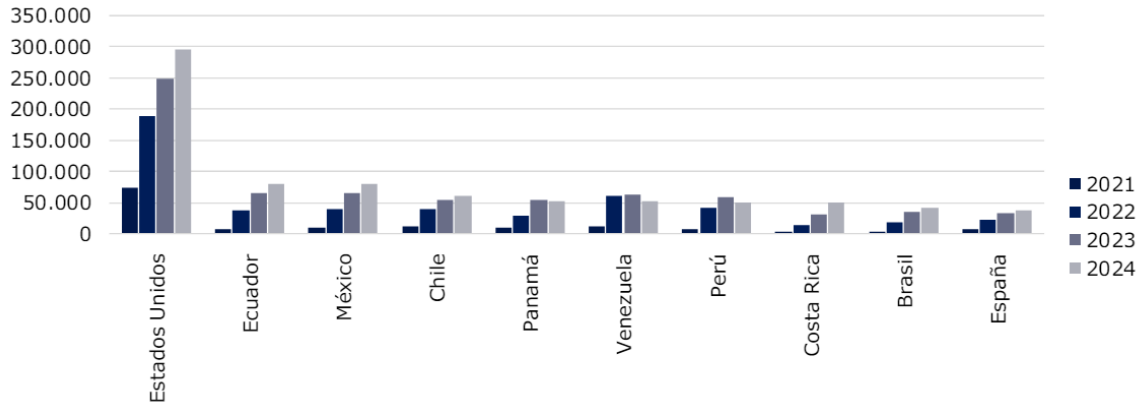


Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

Tabla 5 – Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia enero - marzo 2021 – 2024.

País	2021	2022	2023	2024	% Var 22-23
Estados Unidos	73.436	188.209	248.867	296.421	19,1%
Ecuador	6.587	36.550	65.650	80.830	23,1%
México	9.689	38.598	64.670	80.025	23,7%
Chile	12.356	38.864	55.257	60.428	9,4%
Panamá	9.191	29.204	55.371	52.620	-5,0%
Venezuela	11.198	60.280	62.454	52.100	-16,6%
Perú	6.875	41.526	58.407	49.466	-15,3%
Costa Rica	2.874	14.571	31.280	49.297	57,6%
Brasil	2.619	17.895	35.622	41.924	17,7%
España	7.706	22.608	32.083	37.697	17,5%
Resto de paises	44.829	172.611	281.966	313.663	11,2%
Total general	**187.360**	**660.916**	**991.627**	**1.114.471**	**12,4%**

Gráfica 8 - Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia 2021 - 2024



Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.
Fecha de publicación: 21 de marzo de 2024

2.2.4. Transporte Aéreo

El tráfico aéreo durante 2023 aumento 3,6% respecto a 2022.

	2020	2021	2022	2023	% Var 21-23	% Var 22-23
Tráfico nacional	8.890.940	21.903.927	31.821.998	28.982.401	32,3%	-8,9%
Tráfico internacional (llegadas y	3.747.547	7.778.575	15.047.029	19.586.861	151,8%	30,2%
Totales	**12.638.487**	**29.682.502**	**46.869.027**	**48.569.262**	**63,6%**	**3,6%**

Fuente: Migración Colombia. Cálculos OEE – MinCIT.

2.3. EN CUANTO AL TURISMO

El Gobierno de Colombia, bajo la administración del presidente Gustavo Petro, ha lanzado una ambiciosa estrategia de promoción turística con el objetivo de atraer a 7,5 millones de visitantes extranjeros al país. La nueva narrativa de promoción, titulada "Colombia, el país de la belleza", busca resaltar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos de Colombia y presentar al país como un destino turístico atractivo para visitantes nacionales e internacionales.

Hasta junio del presente año, Colombia ha recibido alrededor de 2,8 millones de visitantes extranjeros. El Gobierno aspira a alcanzar la cifra de 5,4 millones de turistas para finales de 2023, con una visión ideal de llegar hasta 12 millones. Se espera que esta estrategia de promoción contribuya a aumentar la contribución del turismo al Producto Interno Bruto (PIB), pasando del 2,1 al 3,1 por ciento aproximadamente[1].

La estrategia de promoción se centrará en seis regiones clave: el gran Caribe colombiano, los Andes orientales y occidentales, el macizo colombiano, el Pacífico y la Orinoquía. Estas regiones serán promocionadas a nivel nacional e internacional mediante estudios técnicos previos.

Para llevar a cabo esta iniciativa, el Ministerio de Comercio destinará 28.000 millones de pesos, que serán ejecutados a través de las entidades FONTUR y ProColombia durante los próximos dos años. La inversión no solo se enfocará en la promoción turística, sino también en el desarrollo de infraestructura y competitividad en destinos no tradicionales, con el objetivo de fortalecer su potencial turístico de manera inclusiva y sostenible.

En resumen, el Gobierno colombiano ha lanzado la estrategia "Colombia, el país de la belleza" con el propósito de aumentar significativamente el turismo extranjero y nacional, resaltando los atractivos del país y buscando un aumento en la contribución del turismo al PIB. Se espera que esta iniciativa impulse la inversión en infraestructura y competitividad en diferentes regiones, promoviendo el desarrollo sostenible del sector turístico en Colombia.

2.4. ASPECTOS DE TIPO TÉCNICO

[1] "El Tiempo" 11/08/2023 https://www.eltiempo.com/vida/viajar/turismo-en-colombia-estrategia-para-atraer-a-7-5-millones-de-visitantes-extranjeros-794925

Los requisitos técnicos se describen detalladamente en el anexo técnico de requerimientos y especificaciones mínimas.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*, los servicios a contratar por FONTUR se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), establece los siguientes códigos:

Tabla 6 – Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
801015104	80 Servicios de Asesoría de Gestión	8010 Servicios de Asesoría de Gestión	801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101504 Servicio de asesoramiento sobre planeación estratégica.
80101604	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	8010 servicios de Asesoría de Gestión	801016 Gerencia de Proyectos	80101602 Estudios regionales o locales para proyectos

2.5. ANÁLISIS DE TIPO LEGAL

El régimen legal aplicable a los actos y negocios jurídicos de la entidad administradora de FONTUR son exclusivamente las normas del derecho privado. El marco aplicable a la contratación son las normas comerciales y civiles, en cuanto a la calidad del administrador, como encargado de la gestión de los recursos que componen FONTUR en consecuencia se dará rigurosa aplicación a los principios de la contratación del derecho civil, comercial y aquellos señalados en el Manual de contratación lo anterior sin perjuicio de la legislación que deban cumplir los otros contratantes y /o contratistas, en cuanto su naturaleza o al lugar de ejecución del Negocio Jurídico.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1. RESEÑA DEL SECTOR

Conforme a la información consultada en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE correspondiente al mes de marzo de 2023 en comparación al 2024 se pudo verificar que. En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023..

Gráfica 9 - Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

3.2. POSIBLES PROVEEDORES

De acuerdo con la información relacionada en la plataforma transaccional SECOP II para la clasificación UNSPSC 80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa y, 80101600 Gerencia de Proyectos se encontraron proveedores interesados en participar en el presente proceso como se evidencia en la siguiente ilustración.

Tabla 7 – Posibles Proveedores

	PROVEEDORES
1	HÉCTOR E. LÓPEZ BANDERA - HELO
2	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO
3	MAYATUR S.A.S
4	CORPORACIÓN TURISMO, PAZ Y DESARROLLO
5	DIQUE CONSULTORÍA S.A.S
6	TURISMO DEL SIGLO XXI S.A.S.
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURSMO AVIATUR S.A.S.
8	ISOLUCIONES SAS
9	YANHAAS S.A
10	INFOCONSULTORIA S.A.S.
11	BETA GROUP SERVICES S.A.

12	CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
13	FUNDACULTA
14	BARING SAS

Fuente: Elaboración Propia

3.3. ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expidió la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, por la cual adopta la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia.

Tabla 8 – Clasificación Industrial Internacional

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME
Código: M7020 según sea la vigencia
Descripción: Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

7020 - Actividades de consultoría de gestión

Esta clase comprende la prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como planificación estratégica y organizativa; esferas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos; y planificación de la producción y de los controles.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- relaciones públicas y comunicaciones
- actividades de cabildeo
- diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario
- prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera.

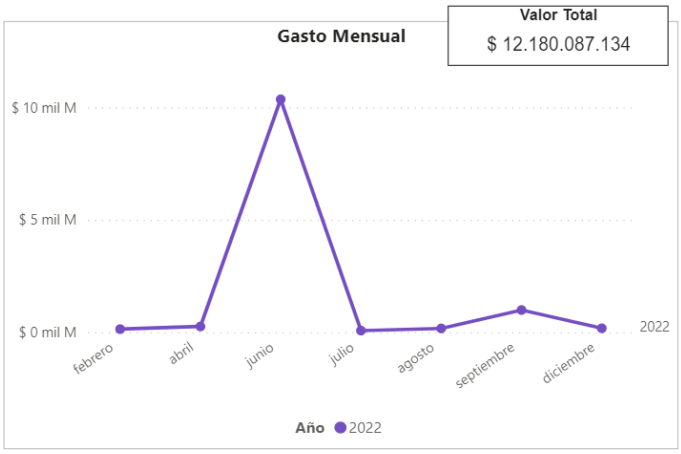
4. ANALISIS DE LA DEMANDA

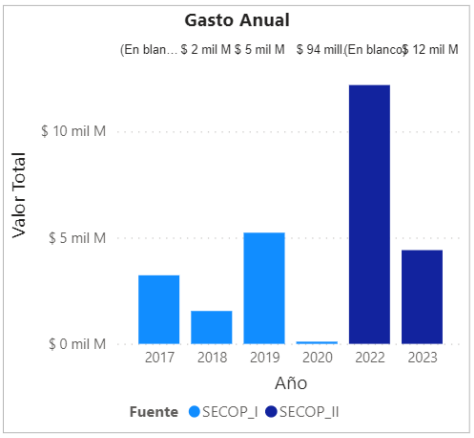
Para realizar el análisis de la demanda, debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en la base de datos de Colombia Compra Eficiente[2] (abastecimiento estratégico). Adicionalmente, se estudiaron los procesos directamente en el SECOP II aquellos procesos de entidades que involucran objetos similares al desarrollo, teniendo en cuenta los servicios de nuestro objeto. El estudio se realizó con la consulta a contrataciones celebrados en los últimos años de entidades públicas incluida la nuestra, teniendo en cuenta la modalidad de contratación.

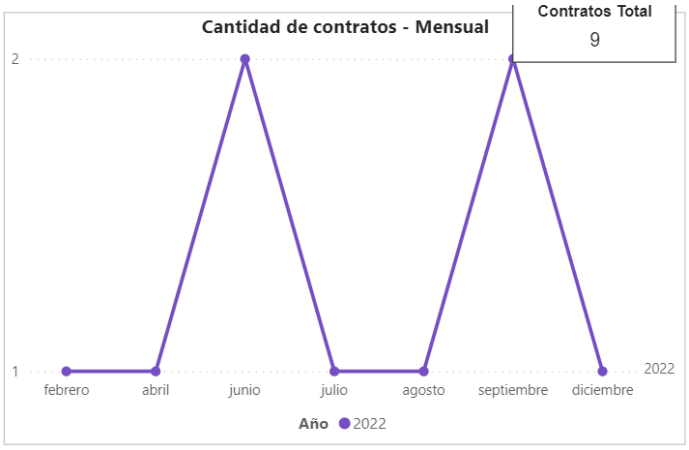
[2]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

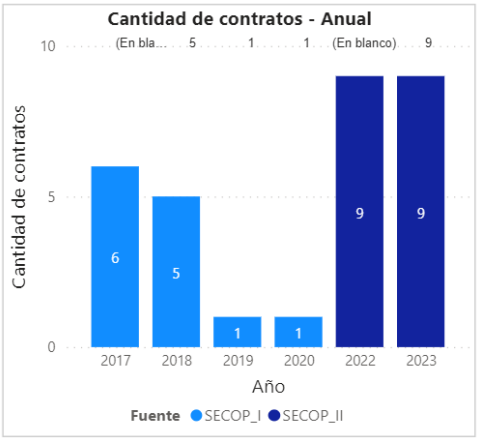
Gráfica 10 – Filtros para el análisis de la demanda











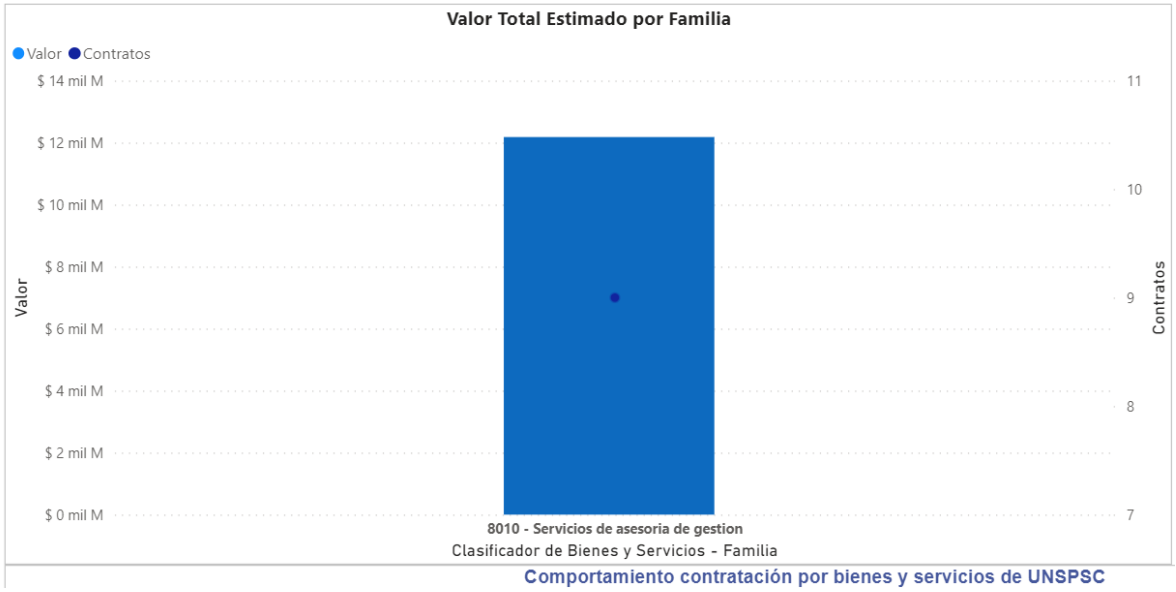


Tabla 9 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	9	$ 12.180.087.134	100,00%	9	$ 12.180.087.134	100,00%
801016 - Gerencia de proyectos	8	$ 11.938.087.134	98,01%	8	$ 11.938.087.134	98,01%
801015 - Servicios de consultoria de negocios y administracion corporativa	1	$ 242.000.000	1,99%	1	$ 242.000.000	1,99%
Total	9	$ 12.180.087.134	100,00%	9	$ 12.180.087.134	100,00%

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS EN EL P.A FONTUR

FONTUR en las vigencias anteriores se ha realizado la contratación de proyectos similares con el objeto del presente estudio, como se muestra a continuación:

Tabla 10 – Adquisiciones previas P.A. FONTUR

Modalidad	UNSPSC	Contrato # / Proceso #	Objeto	Plazo	Valor	Proveedor
Invitación Privada	80101500	FNTIP-025-2021	ELABORAR Y/O ACTUALIZAR EL INVENTARIO TURÍSTICO DE LOS 30 MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL PACTO BICENTENARIO"	7 meses	$307.450.000	UNIÓN TEMPORAL INVENTRAIOS BICENTENARIO No 1 (AVIAEXPORT LTDA CI 90% - MAYATUR S.A.S 10%)
Contratación régimen especial (con ofertas)	80101600	FNTIA-005-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DEL BAJO SINÚ QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FNTP-034-2021.	6 meses	$481.100.000	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA
Invitación Abierta	801015	FNTIA-034-2018	DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO Y ELABORAR LOS PLANES DE NEGOCIO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA DESTINOS DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA	14 meses	$1,636,736,000	Cámara de comercio de armenia y del Quindío

Fuente: Salesforce – SECOP II

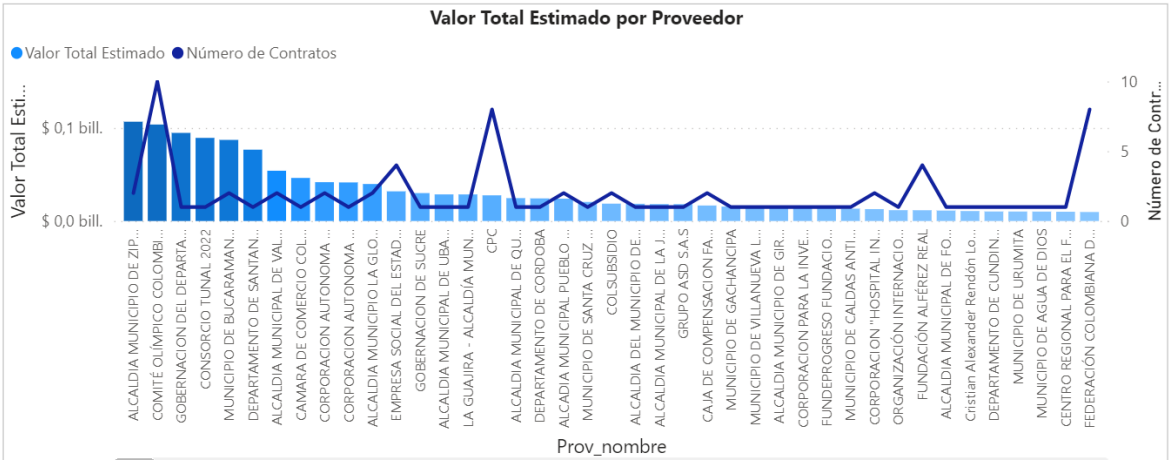
4.2. ANÁLISIS DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

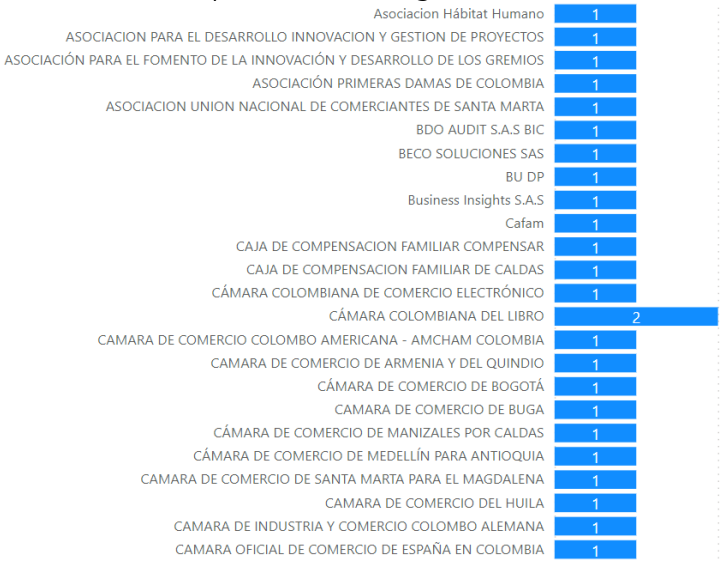
Gráfica 11 – Filtros para el análisis de la Oferta

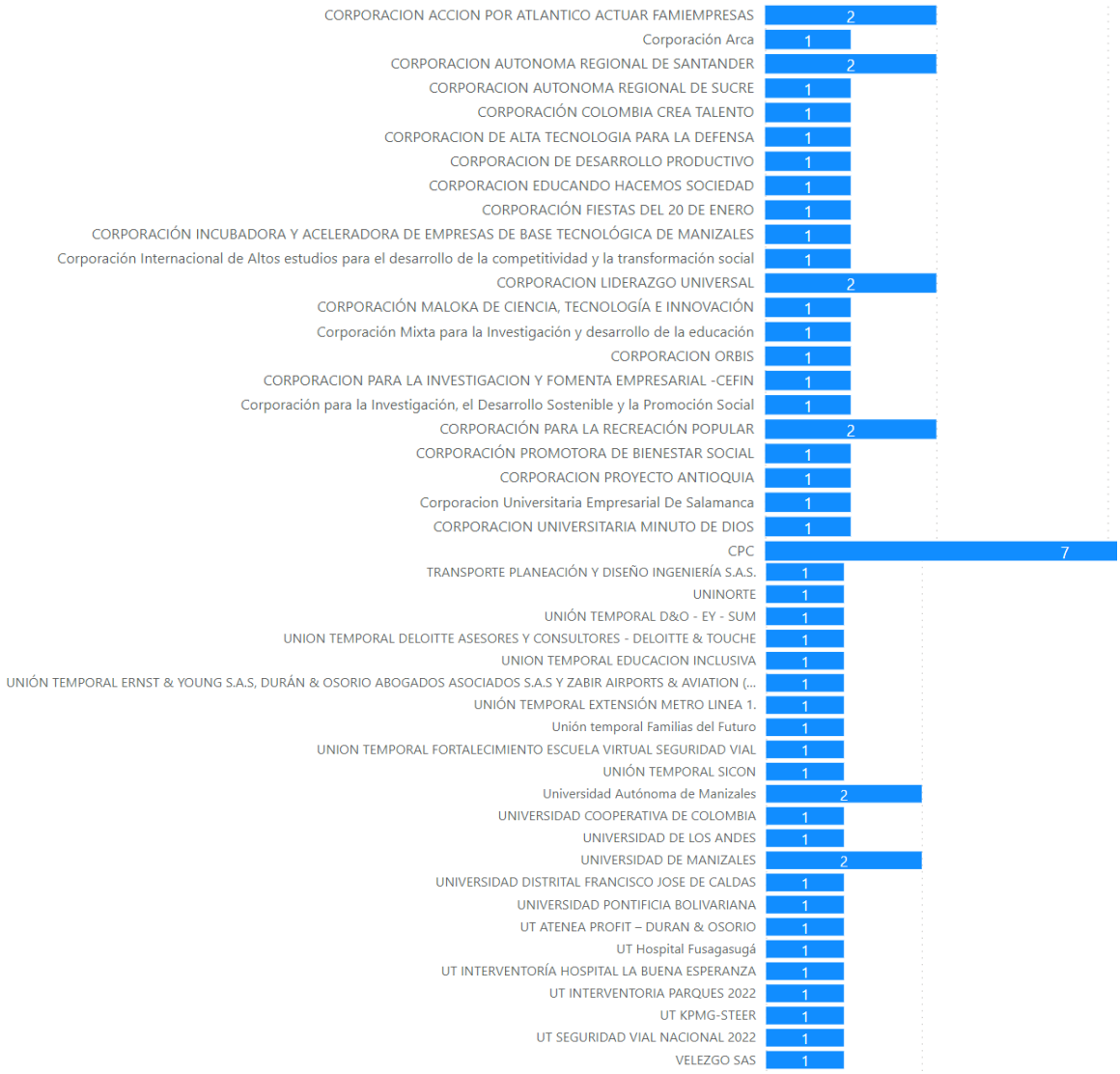


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	1613	2085



Gráfica 12 – Posibles proveedores según clasificación UNSPSC





De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan en la siguiente tabla.

https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index" target="_blank">Aplicar en SECOP

Tabla 11 – Compras o Adquisiciones de otras entidades

Modalidad	Entidad	No de contrato y vigencia	Objeto	Valor
Concurso de méritos abierto	INTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-CMA-SGDU-009-2023 (Presentación de oferta)	Realizar el levantamiento y procesamiento de información sobre el inventario y diagnóstico de la infraestructura de malla vial, espacio público y puentes, localizados en el suelo rural de Bogotá D.C., para la actualización e incorporación de los registros administrativos que hacen parte de estas infraestructuras.	$2.119.667.805

Concurso de Méritos Abierto	GOBERNACIÓN DEL CASANARE	CAS-OAJ-CMA-081-2018	Realizar el inventario vial del Departamento de Casanare	$766,441,515
Concurso de Méritos Abierto	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	CM 41 DE 2017	Actualizar el inventario de emisiones a la atmosfera y los mapas de ruido de los municipios de Buga Tuluá, Cartago y Jamundí.	$699.991.740

Fuente: página www.colombiacompra.gov.co

5. ANÁLISIS FINANCIERO

5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES PROVEEDORES

El estudio financiero consistirá en: verificar en primera instancia que el valor de la propuesta no sea superior al presupuesto oficial estimado por FONTUR y por otro lado a la verificación de los criterios que se definen a continuación

El proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad Financiera con corte a 31 de diciembre de 2022

Como insumo para construir índices financieros se tomó como muestras los Registros Únicos de Proponentes a través de los códigos de Clasificación UNSPSC 801015104 y 80101604 del sector de la consultoría levantados a través del POWER BI en el portal de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente.

Tabla 12 – Indicadores basados en los análisis

	ECONOMETRÍA				Aviatur SAS			
VIGENCIA	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)
INDICE DE LIQUIDEZ	2,27	2,63	2,92	3,86	1,39	1,12	1,09	1,52
ENDEUDAMIENTO	0,39	0,3	0,27	0,24	1,03	0,92	0,91	0,49
RAZON DE COBERTURA	21,35	75,73	3122,32	578,86	-5,19	1,99	2,48	2,73
ROE	0,32	0,14	0,23	0,16	4,37	0,66	0,98	0,01
ROA	0,19	0,1	0,16	0,12	-0,16	0,05	0,07	0
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.007.712.325	$ 4.997.836.431	$ 4.732.334.943	$ 6.037.352.510	$ 37.580.247.538	$ 21.222.173.776	$ 20.043.393.456	$ 3.124.348.033
	ECOAFA				2C Ingenieros			
VIGENCIA	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)
INDICE DE LIQUIDEZ	17,73	18,74	1,92	2,78	5,93	13,05	5,4	14,91
ENDEUDAMIENTO	0,14	0,13	0,56	0,33	0,31	0,34	0,41	0,35
RAZON DE COBERTURA	1,68	41,24	856,13	IND.	36,58	6,22	35,59	9,88
ROE	0,03	0,1	0,22	31	0,18	0,25	0,17	0,15
ROA	0,03	0,1	0,09	0,21	0,12	0,16	0,1	0,09
CAPITAL DE TRABAJO	$ 393.102.949	$ 388.485.932	$ 486.342.985	$ 533.424.192	$ 3.472.452.783	$ 4.161.900.907	$ 4.691.367.268	$ 5.583.498.234
	SEIING				ISOLUCIONES			
VIGENCIA	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)
INDICE DE LIQUIDEZ	6,56	6,21	6,95	5,23	3,25	3,88	16,22	3,06
ENDEUDAMIENTO	0,3	0,36	0,34	0,31	0,28	0,21	0,04	0,2

RAZON DE COBERTURA	6,92	7,95	5,2	6,24	61,72	73,01	66,81	10,97
ROE	0,35	0,34	0,26	0,43	0,64	0,4	0,53	0,2
ROA	0,24	0,22	0,22	0,29	0,46	0,31	0,51	0,16
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.825.754.755	$ 2.647.252.979	$ 3.031.060.120	$ 3.681.604.798	$ 646.205.299	$ 660.531.135	$ 795.646.555	$ 658.733.292

	MAYATUR SAS				AVIA EXPORT LTDA CI			
VIGENCIA	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)
INDICE DE LIQUIDEZ	3,07	4,32	2,9	2,31	1,09	1,11	1,55	1,96
ENDEUDAMIENTO	0,28	0,44	0,48	0,51	0,8	0,81	0,61	0,48
RAZON DE COBERTURA	Ind.	12,22	3,02	3,34	-102,05	-91,27	IND	IND
ROE	0,07	0,09	0,14	0,19	-0,42	-0,06	-0,12	0,04
ROA	0,05	0,05	0,07	0,09	-0,08	-0,01	0,04	0,02
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.366.377.833	$ 7.154.413.833	$ 6.889.475.823	$ 6.337.967.533	$ 19.650.603	$ 23.488.424	$ 44.438.287	$ 46.830.777

	Dique Consultoría SAS				Asociación habitat Humano			
VIGENCIA	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)
INDICE DE LIQUIDEZ	3,91	5,78	2,16	2,13	895,09	42,79	109,97	2,63
ENDEUDAMIENTO	0,38	0,49	0,56	0,57	0	0,01	0	0,13
RAZON DE COBERTURA	26,11	37,49	27,21	46,38	857,14	2216,3	4155,9	1194
ROE	0,58	0,53	0,25	0,28	0,33	0,87	0,52	0,36
ROA	0,35	0,26	0,35	0,12	0,33	0,86	0,51	0,31
CAPITAL DE TRABAJO	$ 576.236.491	$ 844.416.250	$ 863.874.004	$ 1.151.340.748	$ 268.227.973	$ 417.880.645	$ 592.802.188	$ 430.069.148

	Asociación para el desarrollo innovación y gestión de proyectos				BUSINESS INSIGHTS S A S			
VIGENCIA	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)
INDICE DE LIQUIDEZ	2,13	4,47	2,41	11,8	2,12	2,45	1,41	1,53
ENDEUDAMIENTO	0,46	0,21	0,36	0,07	0,57	0,58	0,64	0,75
RAZON DE COBERTURA	48,77	13781,99	Ind.	Ind.	50,5	8,76	9,15	0,89
ROE	0,64	0,78	0,19	0,14	0,68	0,36	0,86	0,12
ROA	0,34	0,61	0,12	0,13	0,67	0,35	0,8	0,02
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.152.413.904	$ 2.423.612.989	$ 2.386.128.906	$ 2.934.620.257	$ 473.860.152	$ 832.355.400	$ 636.351.840	$ 878.121.000

	BECO Soluciones SAS				CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL			
VIGENCIA	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)
INDICE DE LIQUIDEZ	2,13	4,47	2,41	15,42	2,09	25,53	9,55	11,67
ENDEUDAMIENTO	0,46	0,21	0,36	0,06	0,38	0,37	0,09	0,08
RAZON DE COBERTURA	48,77	13781,99	Ind.	IND.	80,54	6790,66	49802,77	3605,23
ROE	0,64	0,78	0,19	0,57	0,17	0,96	0,5	0,93
ROA	0,34	0,61	0,12	0,53	0,1	0,6	0,45	0,85
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.152.413.904	$ 2.423.612.989	$ 2.386.128.906	$ 857.661.725,00	$ 177.000.509	$ 3.024.237.711	$ 1.995.598.545	$ 2.694.959.982

	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.				KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS			
VIGENCIA	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)	2020 (RUP 2023)	2021 (RUP 2023)	2022 (RUP 2023)	2023 (RUP 2023)
INDICE DE LIQUIDEZ	1,61	1,4	1,2	2,56	1,6	1,35	1,32	1,25
ENDEUDAMIENTO	0,77	0,83	0,95	0,56	0,59	0,73	0,74	0,78
RAZON DE COBERTURA	15,69	34,4	-3,55	0	45,11	56,92	16,26	15,42
ROE	-2,9	1,29	1	0	0,18	0,32	0,1	0,93
ROA	-0,12	0,21	0,22	0	0,07	0,08	0,02	0,2
CAPITAL DE TRABAJO	$ 17.261.168.170	$ 15.846.243.726	$ 10.294.146.376	$ 51.694.950.887	$ 11.573.127.331	$ 12.681.293.056	$ 12.183.417.396	$ 10.541.194.379

Promedio	Promedio
INDICE DE LIQUIDEZ	1,09
ENDEUDAMIENTO	0,43
RAZON DE COBERTURA	1814,3
ROE	0,35
ROA	0,23
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.233.357.403,05

Fuente: https://www.rues.org.co/ a través del Registro Único de Proponentes

Nota: Los cálculos mencionados anteriormente se realizaron con base en un análisis exhaustivo y revisiones detalladas para asegurar la precisión de los indicadores financieros. Además, se ajustó la muestra de las variables conforme a las necesidades financieras del proceso, garantizando que los datos utilizados reflejan fielmente la situación actual y proporcionan una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

5.2. METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

DESVIACION ESTANDAR: La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable.

Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de estos más acorde con la realidad al

momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si esta sobre los rangos normales.

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar.

Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

MARGEN DE CONFIABILIDAD: El nivel de confianza se indica por 1-a y habitualmente se da en porcentaje (1-0) %. Ya que, una vez extraída las demás ayudas estadísticas, nos permite saber que tan confiable son los precios de mercado y que margen de error pueden tener, Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

5.2.1. Metodología utilizada para el análisis de precios

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

a. Los obtenidos mediante cotizaciones
b. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales
c. C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las tres últimas vigencias.

5.3. MATRIZ DE RIESGOS (ADJUNTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN)

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

El (P.A. FONTUR) ha realizado adquisiciones previas para diversos proyectos turísticos, como la consultoría para diseñar productos turísticos en diferentes regiones, lo cual demuestra la iniciativa de impulsar el turismo en varias localidades.

Se realizó un análisis comparativo de compras y adquisiciones realizadas por otras entidades estatales en el país. Esto permitió identificar proyectos similares en otras instituciones, lo que puede servir de referencia para el proceso de selección actual.

Se evaluaron los indicadores financieros de posibles proveedores a través del Registro Único de Proponentes. Estos indicadores reflejan la capacidad financiera de las empresas para llevar a cabo el proyecto propuesto.

Se utilizó una metodología de análisis de precios que considera promedio, desviación estándar, coeficiente de variación y margen de confiabilidad. Esta metodología proporciona una visión completa de la variabilidad y confiabilidad de los precios.

6.2. RECOMENDACIONES:

Recomendación Financiera: Considerando el presupuesto estimado y la evaluación de indicadores financieros, se sugiere establecer umbrales mínimos y máximos de solvencia financiera para los proponentes, asegurando que tengan la capacidad para cumplir con las obligaciones del contrato.

El presupuesto estimado para la ejecución del mencionado objeto es hasta por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($674.000.000) INCLUIDO IVA.**

Luego del análisis de las cifras del sector y en particular de la muestra se recomienda que los indicadores financieros y organizacionales se deben exigir un mínimo y un máximo %.

Recomendación Técnica: Se recomienda que el contratista cuente con la experiencia y certificaciones necesarias para ejecutar los servicios requeridos. También es fundamental asegurarse de que el personal propuesto sea aprobado por la entidad y que no se realicen cambios sin justificación durante la ejecución del proyecto.

Se considera importante que el futuro contratista cuente con la experiencia y las certificaciones correspondientes con el fin demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar los servicios que satisfagan los requisitos del cliente, técnicos, legales y reglamentarios aplicables y mejorar su desempeño en este sentido.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en el Anexo – Ficha técnica (en caso de requerirse)

Una vez la entidad apruebe el personal propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada, para su evaluación y posterior autorización.

Análisis Comparativo: Dado que se identificaron proyectos similares en otras entidades, se sugiere evaluar detalladamente las lecciones aprendidas y buenas prácticas de estos proyectos para aplicarlas en el proceso actual.

Transparencia y Equidad: Es esencial garantizar un proceso de selección transparente y equitativo, asegurando que todos los proponentes tengan igualdad de oportunidades y que los criterios de selección estén claramente definidos.

Seguimiento y Control: Se recomienda establecer mecanismos sólidos de seguimiento y control durante la ejecución del contrato para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la calidad de los servicios prestados.

Adaptación a Cambios: Considerando la posibilidad de cambios en el entorno o requisitos del proyecto, se sugiere contar con un plan de contingencia y flexibilidad en el contrato para poder adaptarse a situaciones imprevistas.

En resumen, el análisis de adquisiciones previas, el estudio comparativo, la evaluación financiera y técnica, así como el enfoque en la transparencia y la planificación cuidadosa,

son elementos clave para el éxito en la selección y ejecución de proveedores en el marco del P.A. FONTUR.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1. FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIAS

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.

7.2. FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIAS

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. http://www.secopII.gov.co
2. https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
3. http://www.dane.com.co
4. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
5. http://www.mincomercio.gov.co}
6. https://www.rues.org.co/